



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correspondencia Recibida en el
Pleno Legislativo y LEIDA

Fecha: 24/8/2022
Hora: _____
Firma: _____

San Salvador, 24 de agosto de 2022

**Secretarías y secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente**

HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ, en mi calidad de diputado de la Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República me confiere, a ustedes con todo respeto **EXPONGO**:

Que el artículo 1 de la Constitución de la República establece que la persona humana es el origen y el fin de toda la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común; asimismo, que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. Además se confiere en el artículo 101 siempre de la Constitución la obligación del Estado de promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos.

Que en razón de lo anterior la Agronomía es una de las disciplinas más destacadas en el sector alimentario, pues a través de diversas técnicas y metodologías nos brinda los saberes detallados y específicos de cómo aprovechar adecuadamente los recursos agrícolas y pecuarios; y que aunque la rama principal de la agronomía está en el ámbito de la agricultura, también aporta significativamente al de la ganadería ya que estudia los medios más favorables y sustentables para poder llevar a cabo una organización y planificación de la explotación de los recursos pecuarios.

Que en nuestro país, las ciencias aplicadas a la agronomía han sido de vital importancia; siendo que el perfil de un agrónomo es muy completo debido a que su formación se nutre y articula con diversas disciplinas tales como la Biología, la Física, la Economía, entre muchas otras, lo cual lo hace un individuo multidisciplinario capaz de resolver los retos que se afrontan actualmente en materia de alimentación a nivel mundial; El agrónomo es capaz de dar un panorama amplio y detallado de las soluciones, opciones y acciones que se pueden implementar en el ámbito agrícola, pecuario y pesquero para hacer cada vez más eficiente los procesos que derivan de dicho ámbito.

Que mediante Decreto Legislativo n.º 22 de fecha 8 de junio de 1982, publicado en el Diario Oficial n.º 109, Tomo n.º 275 de fecha 14 de junio de 1982, se declaró el 28 de agosto de cada año como “Día del Agrónomo Salvadoreño”, en reconocimiento a la labor que dichos profesionales desempeñan.

Por lo que en virtud de todo lo anterior, solicita de ser procedente, que esta Asamblea emita un pronunciamiento a través de sus canales de Radio y Televisión así como por medio de sus redes sociales, en el marco de la conmemoración del “**Día del Agrónomo Salvadoreño**” con el propósito de reconocer la gran labor que este gremio aporta a los procesos productivos de la industria agropecuaria y de la agricultura nacional.

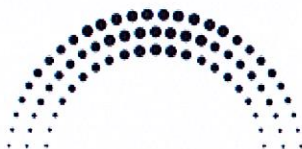
En espera de contar con su apoyo, me suscribo. Se adjunta proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ

DIPUTADO POR EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ



ASAMBLEA LEGISLATIVA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL AGRÓNOMO SALVADOREÑO, EXPRESA:

- I. Su reconocimiento a los profesionales de la Agronomía, ya que son un elemento importante en el desarrollo del agro salvadoreño, y su labor es un elemento generador de prosperidad para la economía nacional; así como por su aporte a la mejora de la calidad de los procesos de producción y la transformación de productos agrícolas y alimentarios.
- II. Su felicitación en virtud de que el próximo 28 de agosto del presente año se celebrará el “Día del Agrónomo Salvadoreño”, siendo esta labor de vital importancia para el desarrollo del sector agrario, integrando recursos naturales, técnicos, económicos y humanos a fin de generar alimentos que beneficien al desarrollo de la sociedad; así como su desempeño en el campo de la investigación y extensión agropecuaria rural y de la industria agroalimentaria a nivel nacional.
- III. Su reiteración al compromiso de legislar con el fin de respaldar al sector agropecuario, con el objeto de generar una soberanía alimentaria, a través del plan maestro del Rescate Agropecuario.
- IV. Su exhortación a los agrónomos salvadoreños a continuar ejerciendo su profesión con vocación de servicio y con excelencia para seguir contribuyendo al desarrollo económico y al bienestar alimentario de las familias salvadoreñas.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Herbert Rodas
Diputado
#BancadaCyan
MEVAS IDEAS